

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 81 Lunes 5 de abril de 2021 Sec. III. Pág. 38455

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2431/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, han interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 2431/2020, doña María Teresa Martín Terradillos, doña Natalia Inés Ruiz González y don Matías Romero Herrera, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 16 de diciembre de 2019 del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, y Doña Irene García Vivar, contra la resolución de fecha 20 de septiembre de 2020 por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 16 de diciembre de 2019 del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 18 de marzo de 2021.—La Directora General, Concepción López-Yuste Padial.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X